POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái
REKUÁI tetãyguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 924

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA" ID 357133

Asunción, 17 de octubre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 357.133 de la Contratación Directa N° 26/2019 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basuras, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 26/2019 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basuras - ID 357133; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "*Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34*".

COMANDANCIA

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 34 Procedimientos, en el inciso c) dispone: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/2015.*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 104/2019, de fecha 25 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2.422 de fecha 11/10/2019, en el cual manifiesta que: *en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 104/2019, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 26/2019 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basuras - ID 357133.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA" ID 357133

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 26/2019 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basuras - ID 357.133, a las firmas DYSAL PARAGUAY S.R.L., por el monto mínimo de G. 2.125.000 (Guaraníes dos millones ciento veinticinco mil), hasta el monto máximo de G. 4.125.000 (Guaraníes cuatro millones ciento veinticinco mil), correspondiente al Lote 1 y CASA LYONS de Felicita Bernal, por el monto mínimo de G. 2.125.000 (Guaraníes dos millones ciento veinticinco mil), hasta el monto máximo de G. 4.125.000 (Guaraníes cuatro millones ciento veinticinco mil), correspondiente al Lote 2. La adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 4.250.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil), hasta el monto total máximo de 8.250.000 (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA